

S. M., antes leguarden y hagan guardar
todas las honras, gracias, mercedes, fran-
quias, libertades, prerrogativas e immuni-
dades, que asemejantes facultades apro-
bados suelen y de ven ser guardadas,
haciendo vele paguen qual esquier más.

y otras cosas que por rason de su fa-
cultad le fueren devidas. Y declaramos

que el suso ~~no~~ ha pagado el dño de la
media-anata. Dado en Madrid a once

de octubre de mil setecientas noventa
y ocho años = D.º Fran.º Ribillo = D.º

D.º Casimiro Ortega = D.º Luis Blet = D.º

Leandro Vandobal = D.º Pedro Gutierrez

Bueno = Yo Miguel Gorgullo, En.º del

Rey nro S.º, y del tribunal del R.º Pro-

to Medico, despacho este titulo, y licen-

cia de acuerdo de los V.ºs de el, y lo signe,

y firme = En testimonio de verdad ~

Manuel Gorgullo = Esta signado _____

Corresponde a la letra con el titulo original

que de bolbi al interesado quien en su obra de

su recibo firma a continuacion, y en fe de ello yo

Miguel Perez Diaz, Escribano del Rey nro S.º

y mayor del Ayuntamiento de esta N.º y M.º de

Ciudad de Lorca, doy el presente que signo y

firmo en ella a diez y siete de Diciembre

